

## DOCUMENTO ADHESIÓN EMPRESA AL PROYECTO SEVILLA DIGITAL

D. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_. En nombre y representación de la mercantil \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Se compromete mediante la firma del presente documento a participar en el Proyecto **Sevilla Digital**, en los términos y plazos que se establecen en el mismo.

Para ello, es de obligado cumplimiento aportar una serie de datos personales, tanto para el propio ingreso de las transferencias que reciban como para el abono de las cuotas en concepto de CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO SEVILLA DIGITAL:

La inscripción no llevará ninguna inversión, durante los primeros seis meses, gracias a la beca otorgada por la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, por lo que:

- Será una cantidad fija de 0€ + IVA hasta el 01/01/2021. A partir de esa fecha, si la empresa continúa en el proyecto, la cantidad fija mensual pasará a ser de 15€ + IVA.
- También habrá añadida una cantidad variable más IVA, consistente en una comisión por venta, en función del tipo de establecimiento (ver porcentajes en la hoja 3).
- La empresa tendrá una permanencia de 6 meses, a partir de los cuales podrá rescindir su vinculación sin ningún tipo de coste, avisando con un mes de antelación.

Todo ello, según las condiciones establecidas en la oferta que esté en vigor y aprobada por la mercantil CLUB EMPRESARIAL, FINANCIERO Y DE NEGOCIOS DE ANDALUCÍA (CEFNA), siendo la vigencia del presente documento de un año a partir de la cumplimentación de este documento de adhesión.

La renovación será automática salvo denuncia expresa por una de las dos partes con un mes (1) de antelación. El abono de la cantidad anterior se realizará:

Mediante domiciliación bancaria en la cuenta que a continuación se detalla, (\*)

Número de cuenta/IBAN: \_\_\_\_\_

SWIFT BIC: \_\_\_\_\_

Temporalidad en el pago:  Anual  Semestral  Cuatrimestral  Trimestral

CEFNA, se reserva el derecho de solicitar a la entidad, la documentación acreditativa de los datos anteriormente recogidos en este documento. El impago de la cuota, en el plazo máximo de un mes desde la formalización de la correspondiente factura, conllevará de manera automática la resolución del mismo y la baja como miembro de la Plataforma Sevilla Digital, salvo acuerdo documentado de ambas partes.

(\*) Luis Miguel Cordero Palomo, con DNI 28.587.462A, como Director Gerente de CEFNA (CIF: B90099821), empresa propiedad de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, declara que los datos bancarios recabados en la plataforma de Sevilla Digital sólo se usarán para poder activar el perfil del comercio en la plataforma de pago STRIPE y que éste pueda recibir los ingresos de sus ventas desde el inicio de su actividad en SEVILLA DIGITAL.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO DE CLIENTES Y CONTACTOS COMERCIALES

**Responsable.** CLUB EMPRESARIAL FINANCIERO Y DE NEGOCIOS DE ANDALUCÍA, S.L. (CEFNA)

**Delegado de Protección de Datos.** Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de CEFNA en la siguiente dirección de correo electrónico [dpo.corporacion@eusa.es](mailto:dpo.corporacion@eusa.es)

**Finalidad.** Gestión de la relación comercial y/o contractual. Respuesta a las consultas y/o solicitudes de información realizadas. Envío de comunicaciones de carácter comercial o promocional. Envío de Boletín Informativo

**Legitimación.** Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales, consentimiento del interesado e interés legítimo.

**Destinatarios.** CEFNA podrá ceder sus datos a terceras entidades con las que ésta tenga acuerdos para la prestación de determinados servicios y a las entidades de Corporación Cámara. En otros supuestos, no se prevén comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal.

**Derechos.** Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, así como otros derechos explicados en la Información Adicional

**Información Adicional.** Puede consultar la información adicional sobre Protección de Datos en nuestra Política de Privacidad en la web de CEFNA cuya URL es [www.clubcamaraantares.com](http://www.clubcamaraantares.com)

- AUTORIZO el envío de comunicaciones comerciales y/o promocionales por diferentes medios incluidos los medios electrónicos.  SI  NO

- AUTORIZO la cesión de mis datos a las entidades de la Corporación Cámara de Sevilla para envíos de comunicaciones comerciales por diferentes medios incluidos los electrónicos.  SI  NO



- AUTORIZO la cesión de mis datos de carácter personal a las entidades necesarias para la prestación de servicios.  SI  NO

En Sevilla, a      de      de 2.020

CONFORME

LUIS CORDERO

CARGO EMPRESA

DIRECTOR GERENTE DE CEFNA

## DOCUMENTO ADHESIÓN EMPRESA AL PROYECTO SEVILLA DIGITAL

D. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_. En nombre y representación de la mercantil \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Se compromete mediante la firma del presente documento a participar en el Proyecto **Sevilla Digital**, en los términos y plazos que se establecen en el mismo.

Para ello, es de obligado cumplimiento aportar una serie de datos personales, tanto para el propio ingreso de las transferencias que reciban como para el abono de las cuotas en concepto de CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO SEVILLA DIGITAL:

La inscripción no llevará ninguna inversión, durante los primeros seis meses, gracias a la beca otorgada por la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, por lo que:

- Será una cantidad fija de 0€ + IVA hasta el 01/01/2021. A partir de esa fecha, si la empresa continúa en el proyecto, la cantidad fija mensual pasará a ser de 15€ + IVA.
- También habrá añadida una cantidad variable más IVA, consistente en una comisión por venta, en función del tipo de establecimiento (ver porcentajes en la hoja 3).
- La empresa tendrá una permanencia de 6 meses, a partir de los cuales podrá rescindir su vinculación sin ningún tipo de coste, avisando con un mes de antelación.

Todo ello, según las condiciones establecidas en la oferta que esté en vigor y aprobada por la mercantil CLUB EMPRESARIAL, FINANCIERO Y DE NEGOCIOS DE ANDALUCÍA (CEFNA), siendo la vigencia del presente documento de un año a partir de la cumplimentación de este documento de adhesión.

La renovación será automática salvo denuncia expresa por una de las dos partes con un mes (1) de antelación. El abono de la cantidad anterior se realizará:

**Mediante domiciliación bancaria en la cuenta que a continuación se detalla, (\*)**

Número de cuenta/IBAN: \_\_\_\_\_

SWIFT BIC: \_\_\_\_\_

Temporalidad en el pago:  Anual  Semestral  Cuatrimestral  Trimestral

CEFNA, se reserva el derecho de solicitar a la entidad, la documentación acreditativa de los datos anteriormente recogidos en este documento. El impago de la cuota, en el plazo máximo de un mes desde la formalización de la correspondiente factura, conllevará de manera automática la resolución del mismo y la baja como miembro de la Plataforma Sevilla Digital, salvo acuerdo documentado de ambas partes.

(\*) Luis Miguel Cordero Palomo, con DNI 28.587.462A, como Director Gerente de CEFNA (CIF: B90099821), empresa propiedad de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, declara que los datos bancarios recabados en la plataforma de Sevilla Digital sólo se usarán para poder activar el perfil del comercio en la plataforma de pago STRIPE y que éste pueda recibir los ingresos de sus ventas desde el inicio de su actividad en SEVILLA DIGITAL.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO DE CLIENTES Y CONTACTOS COMERCIALES

**Responsable.** CLUB EMPRESARIAL FINANCIERO Y DE NEGOCIOS DE ANDALUCÍA, S.L. (CEFNA)

**Delegado de Protección de Datos.** Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de CEFNA en la siguiente dirección de correo electrónico [dpo.corporacion@eusa.es](mailto:dpo.corporacion@eusa.es)

**Finalidad.** Gestión de la relación comercial y/o contractual. Respuesta a las consultas y/o solicitudes de información realizadas. Envío de comunicaciones de carácter comercial o promocional. Envío de Boletín Informativo

**Legitimación.** Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales, consentimiento del interesado e interés legítimo.

**Destinatarios.** CEFNA podrá ceder sus datos a terceras entidades con las que ésta tenga acuerdos para la prestación de determinados servicios y a las entidades de Corporación Cámara. En otros supuestos, no se prevén comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal.

**Derechos.** Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, así como otros derechos explicados en la Información Adicional

**Información Adicional.** Puede consultar la información adicional sobre Protección de Datos en nuestra Política de Privacidad en la web de CEFNA cuya URL es [www.clubcamaraantares.com](http://www.clubcamaraantares.com)

- AUTORIZO el envío de comunicaciones comerciales y/o promocionales por diferentes medios incluidos los medios electrónicos.  SI  NO

- AUTORIZO la cesión de mis datos a las entidades de la Corporación Cámara de Sevilla para envíos de comunicaciones comerciales por diferentes medios incluidos los electrónicos.  SI  NO



- AUTORIZO la cesión de mis datos de carácter personal a las entidades necesarias para la prestación de servicios.  SI  NO

En Sevilla, a     de     de 2.020

CONFORME

LUIS CORDERO

CARGO EMPRESA

DIRECTOR GERENTE DE CEFNA

### **RANGO DE COMISIONES VARIABLES POR ESTABLECIMIENTOS**

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| Modas y complementos<br>venta                   | 10% de Comisión sobre la       |
| Electrónica, libros, juguetes<br>sobre la venta | 3% de Comisión                 |
| Informática, Mobiliario<br>sobre la venta       | 7% de Comisión                 |
| Electrodomésticos<br>sobre la venta             | 3% de Comisión                 |
| Bebé<br>sobre la venta                          | 10% de Comisión                |
| Mascotas<br>Comisión sobre la venta             | 5% de                          |
| Otros (alimentación no perecedera)              | 10% de Comisión sobre la venta |

Todas las comisiones variables por ventas efectivas serán deducidas por parte de CEFNA antes de abonar al Comercio el importe de la venta realizada en el marco de la plataforma de Sevilla Digital.





